

Lima, 27 de noviembre de 2023

**GA-087-2023**

Señor

**Ing. Juan Orlando Cossio Williams**

Director de la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

Ministerio de Energía y Minas

Av. De Las Artes Sur N° 260

San Borja.-

**Asunto:** Presentación de las Evidencias de la Implementación de los Mecanismos de Participación Ciudadana del “Informe Técnico Sustentatorio (ITS) de la Central Hidroeléctrica 8 de Agosto”, de la empresa Generación Andina S.A.C.

**Referencia:** Oficio N° 1018-2023-MINEM/DGAAE

De nuestra consideración:

Por medio de la presente, Generación Andina S.A.C., identificada con Registro Único de Contribuyentes N° 20544955102, debidamente representada por su Apoderado, señor Carlos Esteban Díaz Zamora, identificado con Carnet de Extranjería N° 003282984, cuyos poderes se encuentran inscritos en la Partida Electrónica N° 12723326 del Registro de Personas Jurídicas de la oficina registral de Lima, con dirección para estos efectos en Av. José Pardo N° 434 Edificio Lit One Int. 701, distrito de Miraflores, provincia y región de Lima; ante ustedes nos presentamos para expresarles nuestro cordial saludo y atentamente decimos:

Que, conforme al Decreto Supremo N° 014-2019-MINEM, publicado en el Diario Oficial El Peruano el 7 de julio de 2019, el Ministerio de Energía y Minas aprobó el Reglamento para la Protección Ambiental en las Actividades Eléctricas (RPAAE), y de acuerdo a lo solicitado en el Informe de Admisibilidad del “Informe Técnico Sustentatorio (ITS) de la C.H. 8 de Agosto” remitido mediante Oficio N° 1018-2023-MINEM/DGAAE, se hace la entrega de las Evidencias de la Implementación de los Mecanismos de Participación Ciudadana.

Los mismos que se encuentran en medio digital:

<https://www.facebook.com/diario.ahora.1/posts/pfbid02NWsiMeCZHq6KS5FuYuk2S9hoUqdEysoz3He1b2Px6zfjEzywigo53ziW7vz6mJI?mibextid=YxdKMJ> y físico en anexos a la presente carta.

Finalmente, autorizo que todo acto administrativo derivado del presente procedimiento, se me notifique en el correo electrónico [gasac@polarisrei.com](mailto:gasac@polarisrei.com) para mi conocimiento y/o de mi representada (de acuerdo al TUO de la Ley N° 27444, numeral 20.4 del artículo 20°).

Sin otro en particular y agradeciendo su atención prestada, me despido de usted.

Atentamente,



\_\_\_\_\_  
**Carlos Esteban Díaz Zamora**  
Representante Legal  
Generación Andina S.A.C.

# ANEXOS

PUBLICACION EN FISICO











**CUBAGALENOS**  
 MEDICINA GENERAL Y ESPECIALIDADES  
 Medicina integral en Huánuco  
 "Ayudando salud y bienestar con la magia de la medicina regenerativa cubana"

Alameda de la República #279, Huánuco | 973 693 996

**ESPECIALIDADES:**

- Medicina general
- Neumología
- Neurología
- Neurocirugía
- Ortopedia
- Cardiología
- Urología
- Geriatría

# Página 3

Diario Judicial del Distrito Judicial de Huánuco

**Lunes**  
 27 de noviembre de 2023  
 Año X - N° 2518  
 Huánuco - Perú  
 S/ 0.50



## DIANA PLEJO SALVA DE SUSPENSIÓN

◆ Ciudadano que realizó pedido no asistió a sesión y por unanimidad regidores votaron en contra



El miércoles entregarán camión a bomberos de Huánuco



En enero terminarían relleno sanitario en Chilepampa

◆ Mientras, sigue latente conflicto por bustadero

# FINGIÓ SU SECUESTRO Y DE SU BEBE DE UN MES Y AHORA ESTÁ DETENIDO

- En baño del centro de salud de Pillico Marca dejaron a bebe por el que pedían 40 mil soles de recompensa.
- Marco Sánchez, que es de Aucayacu, se presentó ante la Policía diciendo que había huido de sus captores, pero terminó confesando que fingió el plagio en Huaycán, Lima.



INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR  
**JUAN BOSCO DE HUÁNUCO**  
 C.R. N. 141.471.00001



**3 AÑOS**

Tel: 0942012544 - 094203440  
 Jr. Doncelet N° 470 - 370 - Huánuco | 947455524

ADMINISTRACIÓN DE EMPRESAS  
 SEGURIDAD DE SISTEMAS DE INFORMACIÓN  
 CONTABILIDAD  
 ADMINISTRACIÓN DE NEGOCIOS  
 INGRESOS Y FINANZAS  
 SECRETARÍA LEGAL

# Inician obra de local de Archivo y reinician la de Transportes

Dos obras para mejorar la infraestructura institucional del Gobierno Regional iniciaron el viernes. Se trata de la construcción del Archivo Regional y del reinicio de la construcción de la sede de la Dirección Regional de Transportes y Comunicaciones, que estuvo paralizada once meses.

En ambas obras el Gobierno Regional invertirá más de 20 millones de soles, según informó el gobernador regional Antonio Pulgar, tras colocar las primeras piedras el último viernes.

«Los verdaderos preocupados son aquellos que trabajan en estas direcciones, porque estaban en oficinas aisladas; ahora con estas obras se van a centralizar todas las oficinas en un mismo local. De esta manera le estamos dando

impulso a la infraestructura institucional», aseveró Pulgar.

## DIRECCIÓN DE TRANSPORTES

En la esquina de los jirones General Prado y Hermilio Valdizán, el mejoramiento de los servicios de la Dirección Regional de Transportes estuvo paralizado desde enero de este año, debido a que la obra que inició en diciembre del 2022 no contaba con disponibilidad presupuestal para continuar, según un informe de Contraloría.

El exgobernador Erasmo Fernández inició la obra por administración directa con 11 millones de soles, pero la actual gestión decidió continuarla por contrato por 14 millones 694 mil soles.

«Serán cinco pisos y



Reinicio de la construcción del local de la Dir. Regional de Transportes.

una infraestructura moderna para terminar en once meses», aseveró Pulgar.

La obra está a cargo del Consorcio Ejecutor, integrado por las empresas Yaromac Contratistas Generales e Iso Const. & Proyectos.

## DIRECCIÓN DE ARCHIVO

El gobernador también inició la ejecución de la obra «Mejoramiento y ampliación de los servicios del Archivo Regional Huánuco», valorizada en 6 millones 134 mil soles.



En un terreno del jr. Ayacucho se hará el local de Archivo

«Será de cinco pisos con semisótano y vamos a garantizar toda la implementación. El proyecto debe terminar en 8 meses», anunció Pulgar. Agregó que «el Archivo tiene información importante desde el siglo XVI, pero nunca se le dio importancia».

La obra la ejecutará el Consorcio Huallaga conformado por las empresas Constructora Bejar y Contratistas y Maquinarias Campos.

# Otra vez, empresas frustran firma de contrato con el Gobierno Regional

Las empresas constructoras Riva Saicifa y Grupo Pégola lo volvieron a hacer. Después de frustrar el contrato y, con ello, el inicio de la obra del centro de salud de Baños, hicieron lo propio con el centro de salud de Huacaybamba.

Por no presentar la garantía de fiel cumplimiento, se anuló la buena pro que ganó el Consorcio Hospitalario Huánuco, conformado por ambas empresas, para ejecutar el «Mejoramiento de los servicios de salud del centro de salud estratégico de Huacaybamba» por más de 55 millones de soles.

Al no haber más postores, el Gobierno Regional declaró desierta la licitación y deberá convocarla por tercera vez este año, ya que el

proceso también «se cayó» a inicios de año por deficiencias en el expediente técnico.

En el Gobierno Regional aún esperan iniciar dicha obra antes de que acabe el año. La nueva licitación se lanzó el viernes y la buena pro se otorgaría el 6 de diciembre. El valor estimado de la obra no se ha modificado.

«En estos momentos estamos retomando la licitación. Hay 10 millones en esa obra que íbamos a ejecutar este año, pero [de firmar el contrato esta vez] lograremos dar el adelanto directo de 5 millones de soles, al menos», detalló el gobernador regional, Antonio Pulgar.

**SE HACE COSTUMBRE**  
Las empresas Riva Sai-

icifa y Pégola, en consorcio, hicieron lo mismo con la licitación del centro de salud de Baños. Después de ganar la buena pro con su oferta de 37 millones 384 mil soles, no presentaron la garantía de fiel cumplimiento frustrando así la firma del contrato.

Lejos de ser sancionadas por impedir el perfeccionamiento del contrato, se adjudicaron nuevamente el centro de salud de Baños en la siguiente licitación, pero esta vez por un monto mayor: 38 millones 253 mil soles.

En el 2020 la empresa argentina Riva Saicifa fue sancionada con 6 millones de soles por no presentar los documentos para firmar el contrato para la ejecución del Hospital Ramón Egoavil, en Oxapampa, Pasco.

Riva también está inhabilitada por 38 meses para contratar con el Estado por presentar documentos falsos; sin embargo, el juez Lenín Montoro Rodríguez, del Juzgado Contencioso de Lima, suspendió esa sanción con una medida cautelar.

**PERU**  
Ministerio de Energía y Minas  
Vice ministerio de Electrificación

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad

"Decenio de la igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

### Informe Técnico Sustentatorio

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades Eléctricas aprobado mediante Decreto Supremo N° 016 2023 EM, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) de la Central Hidroeléctrica B de Agosto, presentado por Generación Andina S.A.C., con Registro N° 3607865.

<u>Ubicación</u>	
Distrito:	Monzón
Provincia:	Huamalia
Departamento:	Huánuco

El ITS de la Central Hidroeléctrica B de Agosto, se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAEE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM)

La versión electrónica del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) puede ser consultada en el siguiente enlace web (ver Registro N° 3607865):  
<https://www.minem.gob.pe/descripcion.php?subseccion=21&idTitulo=9302>

Para recibir sus comentarios u observaciones al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) se debe descargar el Formulario de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web:  
[https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMULARIO\\_201607465.pdf](https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMULARIO_201607465.pdf)

Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo consultas\_dgaac@minem.gob.pe, siendo el plazo límite para formularlos de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia del Informe Técnico Sustentatorio a la DGAEE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021 2019 JUS y el Decreto Supremo N° 184 2020 PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estándarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad





PERU

Ministerio  
de Energía y Minas

Viceministerio  
de Electricidad

Dirección General de  
Asuntos Ambientales  
de Electricidad

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"

"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

## Informe Técnico Sustentatorio

Se comunica a la ciudadanía en general que, de acuerdo con lo establecido en numeral 41.1 del artículo 41 del Reglamento de Participación Ciudadana para la realización de Actividades Eléctricas aprobado mediante Decreto Supremo N° 016-2023-EM, corresponde la publicación del presente aviso, con el cual se pone a disposición el Informe Técnico Sustentatorio (ITS) de la Central Hidroeléctrica 8 de Agosto, presentado por Generación Andina S.A.C., con Registro N° 3607865.

### Ubicación

Distrito: Monzón.  
Provincia: Huamalíes.  
Departamento: Huánuco.

El ITS de la Central Hidroeléctrica 8 de Agosto, se encuentra a disposición del público y podrá ser consultado en:

- La Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad (DGAAE) del Ministerio de Energía y Minas (MINEM).

La versión electrónica del Informe Técnico Sustentatorio (ITS) puede ser consultada en el siguiente enlace web (ver Registro N° 3607865):

<https://www.minem.gob.pe/descripcion.php?idSector=21&idTitulo=9309>



Para remitir sus comentarios u observaciones al Informe Técnico Sustentatorio (ITS) se debe descargar el Formato de Participación Ciudadana adjunto al siguiente enlace web:

<https://www.minem.gob.pe/minem/archivos/FORMATO%203607865.pdf>



Los aportes, comentarios u observaciones deben ser remitidos a la Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad del Ministerio de Energía y Minas, a través del correo [consultas\\_dgaee@minem.gob.pe](mailto:consultas_dgaee@minem.gob.pe), siendo el plazo límite para formularlos de diez (10) días calendario luego de publicado el presente aviso.

Los interesados podrán solicitar una copia del Informe Técnico Sustentatorio a la DGAAE del MINEM, de conformidad con el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27806, Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública, aprobado mediante Decreto Supremo N° 021-2019-JUS y el Decreto Supremo N° 164-2020-PCM, Decreto Supremo que aprueba el Procedimiento Administrativo Estandarizado de Acceso a la Información Pública creada u obtenida por la entidad, que se encuentre en su posesión o bajo su control.

Dirección General de Asuntos Ambientales de Electricidad